



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° **083** -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, **11** FEB 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 020-2014-GRJ-GRDE, de fecha 11 de febrero de 2014, mediante el cual la Gerente Regional de Desarrollo Económico, propone la designación del Ingeniero Zootecnista Aldo Antonio Capcha Parraga, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 04 de febrero de 2013, se designó a partir de la fecha, a la Ingeniera Agrónoma Ana María Borja Sánchez, en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura, es necesario designar al Ingeniero Zootecnista Aldo Antonio Capcha Parraga, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Doc: 561485

Exp: 392539



PRESIDENCIA



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación de la Ingeniera Agrónoma **ANA MARÍA BORJA SÁNCHEZ**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Zootecnista **ALDO ANTONIO CAPCHA PARRAGA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín, la Dirección Regional de Agricultura de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. VLADIMIR ROY CARRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 12 FEB 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL